

## **PASOS QUE SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

### **PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?**

#### **SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA:**

Todos los candidatos deben ser panameños (presentar copia de cedula por ambos lados), Completar el formulario de solicitud. Para inicio de carrera deberá presentar copia de los créditos de los 3 últimos años de estudios. Se considera alto rendimiento académico un promedio general de los 3 últimos años de educación media de 4.5/5.0 o mayor, o haber culminado los estudios entre los 3 mejores puestos de su promoción; además, deberá contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar. Para continuación de estudios deberá presentar copia de los créditos universitarios del primer periodo académico del primer año (2020-2021). Se considera alto rendimiento académico un promedio general acumulado de 3.2/4.0 o equivalente. Copia del diploma de bachiller de contar con él al momento de aplicar, paz y salvo con el IFARHU, paz y salvo con la SENACYT, admisión definitiva a una de las 50 primeras universidades listadas en el Shanghai Ranking, de acuerdo con el área temática escogida, presentar programa académico y presupuesto de esta, ensayo que describa el impacto de los estudios en el país, tres cartas de recomendación académica debidamente firmadas, hoja de vida, Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.

Todos los aspirantes deben entregar la documentación y requisitos que aparece en el listado de verificación y anuncio de la página web de la SENACYT.

#### **Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT**

#### **PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, ENTONCES PROCEDA A:**

- Descargar el formulario de solicitud correspondiente y llenarlo completamente.
- Recopilar los documentos a entregar.

#### **CONDICIÓN**

- Duración de los estudios de licenciatura o ingeniería, máxima de cinco (5) años.
- MONTOS: La SENACYT establecerá una tabla de asignación de fondos indicando el monto correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

\* LA SENACYT podrá otorgar becas parciales en atención a su disponibilidad presupuestaria.

**\*En caso de ser seleccionado, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.**

**\*En caso de ser seleccionado, deberá presentar: certificado médico de buena salud física por una institución de salud y certificado de buena salud mental por un médico idóneo, los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado y los créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**

### **REUNIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL FORMULARIO DE CADA PROGRAMA.**

1. Formulario de solicitud debidamente completado.
2. Copia del diploma de bachiller de contar con él al momento de aplicar.
3. Presentar Alto Rendimiento Académico:
  - 3.1. Para inicio de carrera deberá presentar copia de los créditos de los 3 últimos años de estudios. Se considera alto rendimiento académico un promedio general de los 3 últimos años de educación media de 4.5/5.0 o mayor, o haber culminado los estudios entre los 3 mejores puestos de su promoción. Además, deberá contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar.
  - 3.2. Para continuación de estudios deberá presentar copia de los créditos universitarios del primer periodo académico del primer año (2020-2021). Se considera alto rendimiento académico un promedio general acumulado de 3.2/4.0 o equivalente.
4. Ensayo que describa el impacto de los estudios para el país (sin exceder un máximo de 3 páginas).
5. Adjuntar la admisión definitiva a una de las 50 primeras universidades listadas en el Shanghai Ranking, de acuerdo con el área temática escogida.
6. Presentar el programa de estudios a realizar.
7. Completar el formulario de presupuesto.
8. Tres (3) cartas de recomendación académica firmadas.
9. Hoja de vida.
10. Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
11. Paz y Salvo de la SENACYT. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.

12. Paz y Salvo con el IFARHU. Como evidencia podrá adjuntar paz y salvo tramitado a través de la plataforma Panamá Tramita (adjuntar confirmación de paz y salvo) o gestionado directamente en el IFARHU.
13. Copia de Cédula por ambos lados.

Nota: Este programa no contempla a los familiares, sólo se cubrirán los gastos del becario.

**PASO 3: ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:**

La solicitud completa debe ser enviada en el orden de la lista de documentos publicada en la web, a través de la dirección de correo electrónico [becaspregrado@senacyt.gob.pa](mailto:becaspregrado@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENVIADA EN UN SÓLO CORREO ELECTRÓNICO Y BAJO UN SÓLO DOCUMENTO. ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE. LOS ADJUNTOS NO DEBEN EXCEDER 10MB.**

Hasta el 29 de ABRIL de 2021 a las 3:00 P.M. HORA EXACTA (No se recibirá documentos después de esta hora, quedará automáticamente descalificado)

**DE SER BENEFICIADO CON LAS BECAS DEL PROGRAMA USTED DEBE CONTAR CON DOS CODEUDORES CON CAPACIDAD FINANCIERA, DEBIDO A QUE SI USTED INCLUMPLE CON ALGUNO DE LOS DEBERES DEL REGLAMENTO SU BECA SE CONVERTIRÁ EN PRÉSTAMO.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE.**

**Nota:** La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.